

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUHOUSE S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de marzo de 2014, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas: Ing. Alfredo González y la Ing. María del Carmen Ulloa.

De conformidad con la convocatoria la preside el señor Ing. Alfredo González en su calidad de Gerente General, y actúa como Secretaria la Ing. María del Carmen Ulloa.

El Gerente General manifiesta que habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con fecha 14 de marzo de 2014, y una vez constatado se encuentra reunido el 100 por ciento del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía así como en la Ley de Compañías, queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Gerente General informa el orden del día establecido en la convocatoria antes mencionada con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31.12.2013.
- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia al 31.12.2013
- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario al 31.12.2013
- Aportes para futura capitalización y préstamos de accionistas.

Se da paso al orden del día:

- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad los Estados Financieros de ECUHOUSE S.A. al 31.12.2013, que incluye cifras comparativas con el ejercicio 2012. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 297 de la Ley de Compañías, los accionistas disponen que de las utilidades líquidas del año 2013 se realice la apropiación de la reserva legal por el 10%.
- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad el Informe de Gerencia correspondiente al 31.12.2013.
- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad el Informe de Comisario correspondiente al 31.12.2013.
- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que del total de US\$ 32.000 incluidos en el patrimonio como aportes para futura capitalización, US\$ 25.000 se transfieran como pasivo con la accionista que los aportó, pues con el resultado obtenido en el año 2013, el patrimonio de la compañía se ha fortalecido. Esta deuda podrá generar intereses, siempre que el porcentaje sea razonable y no exceda la tasa máxima fijada por el Banco Central y sea aceptada como gasto deducible para efectos fiscales. Esta deuda se irá abonando de acuerdo a la capacidad de pago de la compañía.

- Adicionalmente, en vista de las necesidades de liquidez de la compañía, que se presentan en ocasiones por el plazo que transcurre entre la compra de materiales, la producción y la recuperación de la cartera, los accionistas en deben inyectar recursos a la compañía, por lo la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que estos pueden estar sujetos a intereses, siempre que el porcentaje sea razonable y no exceda la tasa máxima fijada por el Banco Central y sea aceptada como gasto deducible para efectos fiscales. Una vez que la compañía disponga de liquidez, debe ir cancelando esos préstamos.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción del presente Acta.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el quórum presente. Finalmente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con treinta minutos.



GERENTE GENERAL Y ACCIONISTA
Ing. Alfredo González
CC 094126880-7



ACCIONISTA
Ing. María del Carmen Ulloa
CC 050186601-6



RUC:

0992668008001